



DECRETO ALCALDICIO N° 001402 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de adquirir 90 endoscopias altas con biopsia y test de ureasa para pacientes del CESFAM Antuco, solicitado por la Srta. Claudia Cifuentes Herrera, Directora Comunal de Salud Antuco.
- b) La solicitud de compra N°11 de fecha 17 de febrero de 2023.
- c) Decreto Alcaldicio N°01070 de fecha 21 de febrero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-5-LE23, denominada "Exámenes de endoscopias altas con biopsia y test de ureasa para usuarios del CESFAM Antuco".
- d) El Certificado Presupuestario N°011 de fecha 07 de marzo de 2023.
- e) El Acta de Adjudicación de fecha 07 de marzo de 2023.
- f) El Cuadro de Análisis N°006 de fecha 07 de marzo de 2023.

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-5-LE23 para el suministro de exámenes de endoscopías para usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco 2023, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES	1


2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$9.836.190 (Nueve millones ochocientos treinta y seis mil ciento noventa pesos) exento de iva.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del Programa Resolutividad en APS a la cuenta 2140534002.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE QUEZADA SANCHEZ
DIRECTOR (S) COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/CPG/RM/DES/CHM/Ibu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 07 de marzo de 2023

CERTIFICADO N° 011
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, para el suministro de exámenes de endoscopías altas con biopsia y test de ureasa para usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°11 de fecha 17 de febrero de 2023 y según licitación ID: 4025-5-LE23.



CARLA HERNANDEZ MALDONADO
Jefe (S) de Contabilidad y Finanzas
DEPTO. DE SALUD



ACTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-5-LE23
"EXAMENES DE ENDOSCOPIAS ALTAS CON BIOPSIA Y TEST DE UREASA"

En Antuco, a 07 de marzo de 2023 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Exámenes de endoscopías altas, con biopsia y test de ureasa para usuarios del CESFAM Antuco", integrada por los siguientes funcionarios: Srta. Carolina Jiménez Salinas, enfermera del CESFAM Antuco, Dr. Oscar Reyes Flores, médico EDF del CESFAM Antuco y el Sr. Eduardo Gil Huichulef, director del CESFAM Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°01070 de fecha 21 de febrero de 2023

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a) PROPUESTA TECNICA	25%
b) OFERTA ECONOMICA	30%
c) PLAZO ENTREGA INFORME	20%
d) RESIDENCIA	10%
e) CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOLICITADOS (Entrega de formularios, certificados y propuesta)	5%
f) EXPERIENCIA	10 %
PUNTAJE FINAL	100%

a) Propuesta técnica (25%)

Propuesta técnica	Puntaje
Propuesta técnica cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado	100
Propuesta técnica cumple medianamente con lo solicitado	50
No cumple, No Informa	0

b) Oferta económica (30%): El oferente debe presentar su oferta en el formulario N°4 adjunto en la licitación. Plataforma mercado público.

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Oferta mínima	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos.

c) Plazo entrega de Informes (20%)

Este factor considera el plazo de entrega de los informes del oferente por los exámenes realizados. Estos deben enviarse al CESFAM Antuco, tanto en forma digital como en papel.

Envío de informe en forma digital (10%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega digital	100
2do. mejor plazo de entrega digital	75
3er. mejor plazo de entrega digital	50
Demás plazos	25

Entrega del informe en papel (10%)	Puntaje
1er. mejor plazo de entrega en papel en CESFAM Antuco	100
2do. mejor plazo de entrega en papel en CESFAM Antuco	75
3er. mejor plazo de entrega en papel en CESFAM Antuco	50
Demás plazos	25



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal



d) Residencia (10%): El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica su residencia

Escales de Evaluación Residencia	Puntaje
Oferente con residencia en la capital provincial de Bio Bio	100
Oferente con residencia en otras comunas de la provincia y/o región	50
Oferente con otra residencia o no informa	DESCARTADA

e) Cumplimiento de Requisitos solicitados (5%)

Cumple requisitos (Formularios solicitados)	Puntaje
Cumple con todos los requisitos solicitados	100
Cumple con algunos de los requisitos solicitados	50
No cumple, No Informa	DESCARTADA

f) Experiencia (10%)

Este factor considera la experiencia del oferente, medida a través de las instituciones o empresas a quien ha prestado servicio. El oferente deberá indicar en el formulario N°4 la información solicitada.

Descripción	Puntaje
1er. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	100
2do. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	80
3er. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	70
4to. mayor n° de empresas o prestaciones de servicios	50
Demás n° empresas o prestaciones de servicios	30

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a * 0.25 + b * 0.30 + c * 0.20 + d * 0.10 + e * 0.05 + f * 0.10$$

Donde:

a = Calidad técnica

b = Oferta económica

c = Plazo de entrega informe

d = Residencia

e = Cumplimiento requisitos solicitados

f = Experiencia

2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- El proveedor con el Criterio Propuesta Técnica más conveniente
- El proveedor con el Criterio Oferta Económica más conveniente
- El proveedor con el Criterio Residencia más conveniente
- El proveedor con el Criterio Plazo entrega informe
- El proveedor con el Criterio Cumplimiento de requisitos más conveniente
- El proveedor con el Criterio Experiencia más conveniente

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES

4. EVALUACION DE LOS PROVEEDORES POR CADA UNA DE LAS LINEAS, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Observación: Ver cuadro de análisis N°006 de fecha 07 de marzo de 2023

5. FORO: En el foro no se presentan preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		<i>Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación</i>



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

6. FORO INVERSO: NO HAY ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN 4025-5-LE23

7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°006 de fecha 07 de marzo de 2023 la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación de los exámenes de endoscopías altas con biopsia y test de ureasa al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	LINEAS
96.789.430-3	SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES	1

Firman la presente acta,

Dr. Oscar Reyes Flores
RUT.: 18.800.162-9
Médico Cirujano

OSCAR REYES FLORES
Médico EDF del CESFAM Antuco

Carolina Jiménez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera del CESFAM Antuco


EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 006

LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4025-5-LE23

Fecha: 07 MAR. 2023

NOMBRE: Exámenes de endoscopias altas con biopsia y test de ureasa para pacientes del CESFAM Antuco 2023

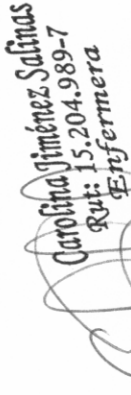
Proveedores	Oferta Económica 30% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)	Experiencia 10%	Plazo de Entrega 20%		Propuesta técnica 25%	Residencia 10%	Cumplimiento de Requisitos 5%	Puntaje Total	Observaciones
			Entrega informe digital 10%	Entrega informe en papel 10%					
90 exámenes de endoscopias digestivas altas con biopsia y test ureasa									
1 SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES	9836190	9836190	100	100	50	100	100	88	ADJUDICADO

Analizada la única oferta presentada y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°01070 de fecha 21 de febrero de 2023, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-5-LE23 al proveedor, Razon Social: SOCIEDAD RADIOLOGICA LOS ANDES SA, Rut: 96.789.430-3. Lo anterior, por cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases técnicas y administrativas.

Firman el presente Cuadro de Análisis


Dr. Oscar Reyes Flores
Rut: 18.240.16
Médico CESFAM

OSCAR REYES FLORES
Médico EDF del CESFAM Antuco


Carolina Jimenez Salinas
Rut: 15.204.989-7
Enfermera

CAROLINA JIMENEZ SALINAS
Enfermera del CESFAM Antuco


EDUARDO GIL-HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco

